

CONVOCATORIA ENERO-ABRIL 2022.

La Universidad Politécnica de Amozoc, convoca a todas las alumnas y alumnos próximos a REINSCRIBIRSE al periodo Enero-Abril 2022, a participar en el programa de becas UPAM, **el cual consiste en condonar un porcentaje del pago correspondiente a la colegiatura CUATRIMESTRAL** durante el periodo antes mencionado, los tipos de becas y los requisitos de cada una son:

1. BECAS DE APROVECHAMIENTO

Serán otorgadas a los alumnos y alumnas que tengan promedio mínimo de:

- 9.0 a 9.4: 50% de beca
- 9.5 a 10: 100% de beca

2. BECAS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Esta beca será otorgada a los alumnos y alumnas que acrediten su edad mediante copia certificada del acta de nacimiento e identificación oficial, así mismo, deberán contar con un promedio mínimo de 8.0, el apoyo será del 70%.

3. BECAS POR ESTUDIOS DE HERMANOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD

Se deberá acreditar mediante copia certificada del acta de nacimiento de las o los alumnos el parentesco en línea colateral en segundo grado, así como identificación oficial que acredite su identidad, para estas becas el apoyo será del 50% a cada uno de los hermanos, siempre y cuando estén inscritos y cuenten con un promedio mínimo de 8.5.

4. BECA DEPORTIVA O CULTURAL

Esta será otorgada a aquellos alumnos o alumnas que se encuentren seleccionados dentro de los diferentes equipos deportivos o culturales pertenecientes a la Universidad previamente seleccionado por su aprovechamiento.

- Promedio de 8.0 a 8.4: 50% de beca
- Promedio de 8.5 a 8.9: 70% de beca
- Promedio de 9.0 a 9.4: 95% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca
-

REQUISITOS GENERALES

Además de los requisitos específicos de cada tipo de beca la alumna o alumno deberá cubrir las siguientes condiciones:

- No contar con ningún beneficio de tipo económico otorgado para el mismo fin.
- **NO CONTAR CON NINGUN OTRO TIPO DE BECA**
- Estar al corriente con sus pagos.
- No tener ninguna materia reprobada al momento de solicitar la beca.

PROCEDIMIENTO

Las alumnas y alumnos interesados en alguna de las becas mencionadas y que cumplan con todos los requisitos, deberán ingresar únicamente del 13 al 15 de DICIEMBRE de 2021 a la siguiente liga:

<https://forms.gle/WPzEGFZwhVB8bwyX7>

Para poder acceder de manera correcta, el sistema te pedirá que inicies sesión **EXCLUSIVAMENTE CON TU CORREO INSTITUCIONAL**, posteriormente deberás responder el cuestionario de Solicitud de Beca.

Las solicitudes que no se registren con el correo institucional o con datos erróneos, serán descartadas, en caso de no contar con el mismo, deberá solicitarlo al DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

RESOLUCIÓN

El Departamento de Servicios Escolares publicará el listado de beneficiarios junto con las indicaciones correspondientes para que realicen el proceso de reinscripción con el porcentaje condonado en colegiatura según sea el caso.

Los beneficiarios llenarán el formato "Carta Compromiso" en formato digital y será entregado en Servicios Escolares en las fechas que se indicará próximamente. Los alumnos y alumnas becados deberán, obligatoriamente, cubrir un total de 80 horas de apoyo por cuatrimestre, en el área que les asignará el Departamento de Servicios Escolares.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y su resolución será inapelable.

Las alumnas y alumnos que NO sean beneficiados, tendrán 3 días hábiles posteriores a la publicación de resultados, para realizar sus pagos y capturar la referencia correspondiente en la plataforma de control escolar.

Derivado de la contingencia sanitaria por la cual atraviesa el país y, en atención a las indicaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las solicitudes se someterán a la evaluación del comité de becas de la Universidad Politécnica de Amozoc, mismo que dará el resolutive final.

Si resultas beneficiado con esta beca, no podras participar en alguna otra convocatoria posterior durante el periodo ENERO-ABRIL 2022.

ATENTAMENTE

Departamento de Servicios Escolares